



# Organización de los Estados Americanos

FONDO PANAMERICANO LEO S. ROWE / DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO [www.oas.org/rowe](http://www.oas.org/rowe)  
1889 F Street, NW, 619, Washington, DC 20006; Tel. (202) 458-6208; Fax (202) 458-3897; E-mail: [RoweFund@oas.org](mailto:RoweFund@oas.org)

## Preguntas Frecuentes De Postulantes

*El Fondo Rowe es el programa de préstamos educativos de la Organización de los Estados Americanos (OEA) que ayuda a financiar estudios a ciudadanos Latinoamericanos y del Caribe en universidades acreditadas de los Estados Unidos a través de **préstamos sin interés**.*

- [1. ¿En qué consiste el Fondo Rowe?](#)
- [2. ¿Quiénes son candidatos para recibir un préstamo del Fondo Rowe?](#)
- [3. ¿Ofrece el Rowe becas o sólo préstamos sin interés?](#)
- [4. ¿Cuáles son las áreas de estudio elegibles para los préstamos del Fondo Rowe?](#)
- [5. ¿Los préstamos del Fondo Rowe cubren todos mis gastos durante mis estudios en los Estados Unidos?](#)
- [6. ¿Cuál es la cantidad máxima de dinero que el Fondo Rowe puede otorgar en calidad de préstamo?](#)
- [7. ¿Hay una fecha límite para solicitar los préstamos del Fondo Rowe? Si es así, ¿cuándo debo aplicar?](#)
- [8. ¿Deben los beneficiarios del préstamo del Fondo Rowe volver a su país de origen? ¿Cuándo deber regresar a sus países?](#)
- [9. ¿A quién se considera como garante \(fiador\) elegible?](#)
- [10. ¿Me permitirá el Fondo Rowe usar otros tipos de fianza?](#)
- [11. ¿Cuál es el período mínimo de tiempo que puedo estudiar en los Estados Unidos y recibir un préstamo del Fondo Rowe?](#)
- [12. ¿Cuánto tiempo se requiere para que la solicitud de préstamo sea procesada?](#)
- [13. Si el préstamo es aprobado, ¿cómo se realiza el desembolso del préstamo?](#)
- [14. ¿Qué tipo de visa se requiere para poder acceder a los préstamos del Fondo Rowe?](#)
- [15. ¿Puedo solicitar un préstamo del Fondo Rowe para programas de intercambio?](#)
- [16. ¿Puedo solicitar un préstamo para cubrir mis estudios en el campus de una universidad estadounidense en otro país?](#)
- [17. ¿Puedo solicitar un préstamo del Fondo Rowe si estoy realizando una investigación académica o recibiendo un entrenamiento técnico?](#)
- [18. ¿Cuál es el procedimiento a seguir para solicitar un segundo préstamo?](#)
- [19. ¿Puedo solicitar un préstamo del Fondo Rowe para cubrir los costos de cursos en línea \(online courses\)?](#)
- [20. ¿Qué documentos debo presentar para solicitar un préstamo del Fondo Rowe?](#)

### 1. ¿En qué consiste el Fondo Rowe?

El Fondo Rowe es un programa de préstamos para estudio, perteneciente a la Organización de los Estados Americanos (OEA), que ayuda a ciudadanos de [Latinoamérica y el Caribe miembros de la OEA](#) a financiar sus estudios o investigaciones en instituciones acreditadas en los Estados Unidos mediante la concesión de préstamos sin interés. Estos préstamos se otorgan bajo el entendimiento que, una vez finalizados sus estudios en los Estados Unidos, los beneficiarios se comprometen a pagar el préstamo en su totalidad y regresar a sus países de origen para aplicar sus conocimientos y entrenamiento; así como continuar promoviendo el intercambio cultural y el desarrollo de la región. Los préstamos del Fondo Rowe se caracterizan por:

- Préstamos subsidiados (Los préstamos del Fondo Rowe son **libres de interés**)
- El pago de la deuda inicia tres meses después de culminar los estudios en los Estados Unidos
- La solicitud de préstamo y el procesamiento no tienen costo alguno
- Uso de un garante sin fines de lucro
- No hay fecha límite de entrega. Las solicitudes son recibidas y evaluadas todo el año y en cualquier momento durante el transcurso de los estudios en los Estados Unidos
- Una vez aprobado el préstamo, los fondos son enviados directamente al estudiante
- Fácil acceso en línea a las instrucciones y [formularios de solicitud](#)

## ***2. ¿Quiénes son candidatos para recibir un préstamo del Fondo Rowe?***

Cualquier estudiante internacional ya aceptado en una universidad o institución acreditada en los Estados Unidos es elegible para recibir préstamos del Fondo Rowe. Los estudiantes elegibles son aquellos que van a completar cursos profesionales, a nivel de maestría o doctorado y/o de pre-grado. Los préstamos son concedidos a individuos provenientes de América Latina y el Caribe de países [miembros de la OEA](#).

Estudiantes, profesores y profesionales que se encuentran estudiando o están interesados en continuar estudios o cursos de capacitación, realizar investigaciones académicas, u obtener un certificado técnico también son elegibles para recibir los préstamos del Fondo Rowe. Aquellos individuos que participen en programas de desarrollo profesional o de intercambio académico por lo menos durante un semestre académico también son elegibles para recibir fondos. Los candidatos deben completar con éxito los estudios o investigación para la cual el préstamo se solicita en un plazo máximo de dos años. El desembolso de los préstamos estará condicionado a que el estudiante tenga una visa que le permita estudiar tiempo completo en los Estados Unidos.

## ***3. ¿Ofrece el Rowe ofrece becas o sólo préstamos sin interés?***

El Fondo Rowe sólo concede préstamos sin interés a los estudiantes. No proporciona ningún tipo de becas. Sin embargo, la Organización de los Estados Americanos (OEA) sí ofrece becas a las personas competentes de América Latina y el Caribe. Para obtener más información sobre estas becas, visite el sitio Web de la OEA en: [www.educoas.org](http://www.educoas.org).

## ***4. ¿Cuáles son las áreas de estudio elegibles para los préstamos del Fondo Rowe?***

Todas las áreas de estudios son aptas para solicitar préstamos del Fondo Rowe, exceptuando los cursos de Inglés como Segunda Lengua (ESL).

## ***5. ¿Los préstamos del Fondo Rowe cubren todos mis gastos durante mis estudios en los Estados Unidos?***

No. Los préstamos del Fondo Rowe son una ayuda complementaria a otras formas de financiamiento, tales como becas, ahorros personales, sueldo y/o otras ayudas financieras. Los préstamos del Fondo Rowe sirven para cubrir una porción de los gastos educativos como costos de matrícula, cuotas, alojamiento y manutención, así como otros gastos relacionados con sus estudios que no están cubiertos por su principal fuente de financiamiento. Antes de solicitar un préstamo, los interesados deben ser realistas sobre la cantidad que necesitan, cómo se va a pagar, y lo que pueden pagar. "La [Guía financiera para la Educación Superior en las Américas](#)" es una lista de recursos útiles de becas y préstamos disponibles para estudiantes de Latinoamérica y el Caribe.

## ***6. ¿Cuál es la cantidad máxima de dinero que el Fondo Rowe puede otorgar en calidad de préstamo?***

La cantidad máxima que un individuo puede recibir del Fondo Rowe es de \$US15.000 en total durante sus estudios. Los préstamos del Fondo Rowe son libres de interés. Los estudiantes interesados pueden solicitar un préstamo para cubrir una porción de los gastos directamente relacionados con los estudios o emergencias no incluidas en la principal fuente de financiamiento.

## ***7. ¿Hay una fecha límite para solicitar los préstamos del Fondo Rowe? Si es así, ¿cuándo debo aplicar?***

El Fondo Rowe no tiene fecha límite para la entrega de solicitudes. Usted puede solicitar un préstamo del Fondo Rowe en cualquier momento del año.

**8. ¿Deben los beneficiarios del préstamo del Fondo Rowe volver a su país de origen? ¿Cuándo deber regresar a sus países?**

Sí, después de completar los estudios o programa de formación para los cuales se le concedió el préstamo, el estudiante debe regresar a su país de origen en un plazo de un año de su fecha de graduación como se estipula en su contrato de préstamo. Durante este tiempo, los beneficiarios del préstamo pueden hacer pleno uso del año de práctica "Optional Practical Training" permitido por el servicio de migración de los Estados Unidos, antes de regresar a su país de origen o a cualquier país de Latinoamérica y el Caribe.

**9. ¿A quién se considera como garante (fiador) elegible?**

Todos los préstamos del Fondo Rowe deben estar respaldados por un garante quien firma un acuerdo comprometiéndose a pagar el saldo no recaudado de la deuda en caso de incumplimiento por parte del prestatario.

- a. Preferiblemente **una persona residente o ciudadana de los Estados Unidos**- Para información adicional presione [aquí](#).
- b. Abrir un **Certificado de Depósito (CD) o cuenta de ahorro** en la Cooperativa de Crédito de la OEA (OASFCU)- Cualquier persona que tenga el monto que el estudiante está solicitando puede invertirlo en un Certificado de Depósito en el Banco de la OEA (OASFCU). Una vez el estudiante pague el préstamo, el garante recibirá el monto invertido en el CD más los intereses acumulado.
- c. **Garante institucional u otros mecanismos aceptados como garantía**- Por ejemplo, una entidad de prestigio, sólida, y con capacidad financiera puede servir de garantía, usualmente sirven de co-deudor a funcionarios de la misma compañía. Para ver los diferentes mecanismos para garantizar un préstamo con el Fondo Rowe, presione [aquí](#).

**10. ¿Me permitirá el Fondo Rowe usar otros tipos de fianza?**

Para hacer más fácil el proceso de solicitud para un individuo que no tiene un ciudadano o residente permanente que actúe como garante, el Fondo Rowe ha explorado una serie de mecanismos alternativos para garantizar sus préstamos. Para obtener más información, presione [aquí](#).

**11. ¿Cuál es el período mínimo de tiempo que puedo estudiar en los Estados Unidos y recibir un préstamo del Fondo Rowe?**

Los individuos deben participar en un programa académico o de investigación de por lo menos un período académico equivalente a cuatro meses, en una universidad o institución de educación superior acreditada en los Estados Unidos. Todos los estudios o investigación deben completarse en dos años o menos.

**12. ¿Cuánto tiempo se requiere para que la solicitud de préstamo sea procesada?**

Generalmente, el proceso de solicitud dura aproximadamente de tres a cinco semanas desde la fecha en que el Fondo Rowe recibe la solicitud de préstamo completa, incluyendo todos los documentos oficiales y de apoyo. Las solicitudes de préstamo son procesadas por la Secretaría del Fondo Rowe. Las solicitudes de préstamo se procesan a través de la Secretaría del Fondo Rowe. Una vez que todos los documentos han sido recibidos y evaluados, la Secretaría presentará la solicitud a la Comisión. La decisión de la Comisión, la cual es definitiva, será comunicada al candidato por la Secretaría del Fondo.

**13. Si el préstamo es aprobado, ¿Cómo se realiza el desembolso del préstamo?**

El desembolso se realiza directamente al estudiante mediante un cheque enviado por correo a la dirección de residencia en los Estados Unidos.

**14. ¿Qué tipo de visa se requiere para poder acceder a los préstamos del Fondo Rowe?**

Los candidatos al préstamo del Fondo Rowe deben tener una visa que les permita estudiar a tiempo completo en los Estados Unidos y les requiera regresar a su país de origen una vez culminados sus estudios.

### ***15. ¿Puedo solicitar un préstamo del Fondo Rowe para programas de intercambio?***

Sí, aquellos estudiantes de intercambio o visitantes que asisten a universidades en los Estados Unidos pueden solicitar el préstamo del Fondo Rowe para cubrir los gastos incurridos durante el período que permanecerán en los Estados Unidos (mínimo de un período académico, usualmente un semestre de cuatro meses y no más de dos años).

### ***16. ¿Puedo solicitar un préstamo para cubrir mis estudios en el campus de una universidad estadounidense en otro país?***

No, aunque varias universidades estadounidenses tienen recintos universitarios o convenios con instituciones académicas en otros países, los préstamos del Fondo Rowe son sólo para estudios en los Estados Unidos. Si aquellos estudiantes interesados permanecen al menos un período académico en los Estados Unidos, como parte de su programa, ellos pueden solicitar un préstamo para cubrir parcialmente los costos relacionados con los estudios en los Estados Unidos.

### ***17. ¿Puedo solicitar un préstamo del Fondo Rowe si estoy realizando una investigación académica o recibiendo un entrenamiento técnico?***

Sí, los individuos que deseen participar en un programa de investigación, o recibir capacitación profesional, son elegibles para recibir un préstamo del Fondo Rowe, siempre y cuando tenga una duración de por lo menos un período académico.

### ***18. ¿Cuál es el procedimiento a seguir para solicitar un segundo préstamo?***

El proceso para solicitar un segundo préstamo, o cualquier préstamo subsiguiente, es más sencillo. El postulante debe presentar nuevamente la solicitud de préstamo, formulario de consejero estudiantil, sus calificaciones más recientes y otros documentos que comprueben el estatus académico vigente al momento de solicitar el préstamo y si es necesario, una nueva garantía. Sin embargo, si usted ya recibió un préstamo por los dos últimos años de pre-grado y planea continuar sus estudios, como maestría, solo podrá solicitar un préstamo del Fondo Rowe si paga el saldo remanente de la cantidad prestada para sus estudios de pre-grado.

### ***19. ¿Puedo solicitar un préstamo del Fondo Rowe para cubrir los costos de cursos en línea (online courses)?***

Hoy en día, muchas universidades de los Estados Unidos ofrecen programas de educación a distancia, algunos de los cuales incluyen un programa híbrido que combina cursos en línea y presenciales. Por lo tanto, si su programa en línea requiere un semestre de intercambio en los Estados Unidos para completar los estudios, usted puede ser elegible para recibir un préstamo del Fondo Rowe para cubrir el costo del semestre en los Estados Unidos. El préstamo sólo serviría para sufragar los gastos para el período del semestre de intercambio mientras usted está físicamente en los Estados Unidos y deberá durar al menos un semestre académico completo.

### ***20. ¿Qué documentos debo presentar para solicitar un préstamo del Fondo Rowe?***

La lista de documentos y formularios se encuentra en la sección "[Formularios de Solicitud](#)" de la página Web del Fondo Rowe. Por favor, lea atentamente las "[Condiciones Generales](#)" y las "[Preguntas Frecuentes](#)" antes de llenar el formulario de solicitud. Usted debe reunir y enviar todos los documentos solicitados y enviarlos en un sólo paquete a la siguiente dirección:

The Organization of American States / Leo S Rowe Pan American Fund  
1889 F St. NW (619)  
Washington, DC 20006

"La [Guía financiera para la Educación Superior en las Américas](#)" es una lista de recursos útiles de becas y préstamos disponibles para estudiantes de Latinoamérica y el Caribe. Además para acceder a otros **recursos en línea útiles para estudiar en el extranjero** [presione aquí](#) y para encontrar la universidad más adecuada en los Estados Unidos de acuerdo a su área de estudio, la ubicación dentro de los EE.UU., o el costo de matrícula, [presione aquí](#).

**Si usted tiene una pregunta que no ha sido respondida en estas páginas, envíenos un e-mail a: [rowefund@oas.org](mailto:rowefund@oas.org). ¡Con gusto atenderemos sus inquietudes a la brevedad posible!**